



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

105

05 AGO 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 21 - 2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 05 AGO. 2021

VISTOS:

El Informe N°026-2020-FFBCH, de fecha 16 de noviembre de 2020, emitido por el coordinador general de la Actividad; el Informe N° 30-2020-GRC/GRDS-JAGQ, de fecha 23 de noviembre de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum N° 1956-2020-GRC/GRDS de fecha 14 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 1957-2020-GRC/GRDS de fecha 14 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 09-2021-GRC/GA-TESO de fecha 04 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 47-2021-GRC/GRDS de fecha 15 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando Múltiple N° 08-2021-GRC/GRDS de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Memorandum N° 185-2021-GRC/GGR-OTDYA de fecha 29 de enero de 2021; el Informe N° 117-2021-GRC/GGR-OPG de fecha 17 de febrero de 2021, emitido por Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 150-2021-GRC/GA-TESO de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 154-2021-GRC/GRDS de fecha 22 de febrero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Memorandum N°249-2021-GRC/GRDS de fecha 02 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; Informe N°185-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 26 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°367-2021 de fecha 05 de abril de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N°275-2021-GRC/GA-TESO de fecha 05 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorando N°407-2021-GRC/GRDS de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N°319-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 23 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; Memorando N°447-2021-GRC/GRDS de fecha 23 de abril de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N°381-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 06 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; Informe N°246-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 06 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 115-2020 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 12 de agosto de 2020, se aprobó el expediente de la actividad denominada **"ACCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE RIESGO COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 EN LA REGIÓN CALLAO 2020"**, conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 2'722.988.50 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 50/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0126 y CIS 0002, correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, mediante el Informe N° 026-2020-ARPM, de fecha 13 de noviembre de 2020, el Coordinador General de la Actividad "Acciones de atención a las personas con discapacidad en situación de riesgo como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en la Región



Callao 2020", presenta el Informe Técnico Final de la actividad, que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, el logro de la meta propuesta, así como, el presupuesto ejecutado. Asimismo, indica que la referida Actividad, fue ejecutada por un plazo de noventa (90) días calendarios, el mismo que concluyó el 09 de noviembre de 2020, adjuntando, el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad (Preliminar), recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
GERENTE GENERAL INTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 A30 2.21

Que, mediante el Informe N° 30-2020-GRC/GRDS-JAGQ, de fecha 23 de noviembre de 2020, el Responsable de la Actividad, adjuntado el Informe N° 026-2020-FFBCH, informa a la Gerencia de Desarrollo Social, la culminación de la actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada, asimismo indica que ésta fue ejecutada por un plazo de noventa (90) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta de la misma, al beneficiar a las personas con discapacidad con el suministro humanitario a través de artículos y productos de uso y consumo diario (alimentos) que permitan mejorar su bienestar y seguridad como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, por lo que, al haber finalizado la actividad, recomienda proceder con la aprobación de la liquidación técnico financiera respectiva, conforme a la normativa interna vigente;

Que, mediante el Memorándum N° 1956-2020-GRC/GRDS, de fecha 14 de diciembre de 2020, la Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pagos para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de atención prioritaria a las personas con discapacidad en situación de riesgo como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en la Región Callao 2020", para lo cual se precisa la cadena presupuestal del año 2020 (Secuencia Funcional:0126 y CIS:0002);

Que, mediante Memorándum N° 1957-2020-GRC/GRDS, de fecha 14 de diciembre de 2020, la Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, copia fechada de la Resolución y expediente de la Actividad: "Acciones de atención prioritaria a las personas con discapacidad en situación de riesgo como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en la Región Callao 2020";

Que, mediante Informe N°09-2021-GRC/GA-TESO de fecha 04 de enero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia de Desarrollo Social, las copias de los comprobantes de pago solicitados de la actividad "Acciones de atención a las personas con discapacidad en situación de riesgo, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en la Región Callao 2020";

Que, mediante Memorándum N°185-2021-GRC/GGR-OTDYA de fecha 29 de enero de 2021, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, copias certificadas de la Resolución de Gerencia General Regional N°115-2020-GRC/GGR de la actividad "Acciones de atención prioritaria a las personas con discapacidad en situación de riesgo como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en la Región Callao 2020";

Que, mediante el Memorándum N°154-2021-GRC/GRDS, de fecha 10 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia de Administración, el cuadro de Liquidación Financiera Contable de la actividad a liquidar;

Que, mediante Informe N°92-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 17 de febrero de 2021, La Oficina de Gestión Patrimonial remite a la Gerencia de Desarrollo Social, adjuntando el cuadro de asignación de código patrimonial a los lavamanos portátiles utilizados en la actividad "Acciones de atención a las personas con discapacidad en situación de riesgo, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en la Región Callao 2020";

Que, mediante Informe N°150-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de febrero de 2021, el Oficina de Tesorería remite a la Gerencia de Desarrollo Social, las copias de los comprobantes y anexos faltantes solicitados de la actividad "Acciones de atención a las personas con discapacidad en



situación de riesgo, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en la Región Callao 2020”;

Que, mediante el Memorándum N°249-2021-GRC/GRDS de fecha 02 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial la afectación de carpas adquiridas en la actividad a liquidar;

Que, mediante Informe N°185-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de marzo 2021, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera PRELIMINAR de la Actividad “Acciones de atención a las personas con discapacidad en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 en la Región Callao 2020”, solicitando documentos faltantes;

Que, mediante Informe N°275-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 05 de abril de 2021, la Oficina de Tesorería remite copia de la Hoja de Codificación Contable de Pago N° 13856 a la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante Memorándum N° 447-2021-GRC/GRDS, de fecha 23 de abril de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Oficina de Contabilidad los documentos solicitados mediante Informe N°185-2021-GRC/GA-CONTA;

Que, mediante Informe N°381-2021-GR/GGR-OGP de fecha 06 de mayo de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, información sobre la afectación de las carpas utilizadas en la actividad a liquidar;

Que, mediante Informe N°246-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 06 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera definitivo de la Actividad: “Acciones de atención a las personas con discapacidad en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 en la Región Callao 2020”, el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/ 2'708,944.26 (Dos millones setecientos mil novecientos cuarenta y cuatro con 26/100 soles);

Que, con Informe N° 07-2021-GRC/GRDS-JAGQ, de fecha 28 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: “Acciones de atención a las personas con discapacidad en situación de riesgo, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en la Región Callao 2020”, con una meta física ejecutada al 100.00% y con una ejecución presupuestal final de S/ 2'708,944.26 (Dos millones setecientos mil novecientos cuarenta y cuatro con 26/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 99.48% del presupuesto aprobado, quedando como saldo final la suma de S/ 14,044.24 (Catorce mil cuarenta y cuatro con 24/100 soles);

Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, establece que “la unidad orgánica responsable de la actividad elabora el informe final de la actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la actividad y el informe financiero, además se adjunta el Formato 7 – Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)” como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria en copia;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el “Texto



LS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

105

05 A30 2021

Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018; y, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, emitidas por el Gobierno Regional del Callao, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencia General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "ACCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE RIESGO, COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO 2020", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 2'708.944.26 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 26/100 NUEVOS SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de **S/ 14,044.24 (CATORCE MIL CUARENTA Y CUATRO CON 24/100 SOLES)**, del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 2'712.988.50 (DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE CON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 50/100 SOLES)**, correspondiente a la Actividad "ACCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE RIESGO, COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO 2020"

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ELIZABETH MARCOT CORNELIO FERREL
Gerente Regional de Desarrollo Social (s)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEBATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

105

05 AGO 2021



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Actividad: "ACCIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE RIESGO COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO 2020"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020
 Presupuesto Aprobado : S/ 2'722,988.50
 Presupuesto Ejecutado : S/ 2'708.944.26

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	50006269	23	051	0115	00001	00290093	0126	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0002	18	2	3	2	7	11	99(*)	189,000
		18	2	3	1	5	1	2	759
		18	2	3	1	1	1	1	1'988,400
		18	2	3	2	7	11	6	5,700
		18	2	3	1	99	1	99	69,170
		18	2	3	2	7	10	99	33,408
		18	2	3	2	5	1	2	60,000
		18	2	3	1	8	2	1	15,200
		18	2	3	1	6	1	4	7,970
		18	2	3	1	2	1	1	4,960
		18	2	3	1	5	3	1	4,000
		18	2	6	3	2	9	2	344,400
TOTAL									2'722,989



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

105

05 AÑO 2021



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 (Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuest o Aprobado (S/)	Presupuesto Ejecución (S/)	Saldo (S/)
1	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo	1,988,400.00	1,988.400.00	0.00
2	2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	4,960.00	4,960.00	0.00
3	2.3.1.5.3.1	Aseo, limpieza y tocador	4,000.00	2,800.00	1,200.00
4	2.3.1.6.1.4	Seguridad	7,970.00	7,970.00	0.00
5	2.3.1.8.2.1	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	15,222.00	5,212.00	0.00
6	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	69,170.00	69,170.00	0.00
7	2.3.2.5.1.2	Alquiler de vehículos	60,000.00	58,666.66	1,333.34
8	2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones	33,408.00	32,665.60	742.4
9	2.3.2.7.11.6	Servicios de impresiones, encuadernación	5,700.00	5,700.00	0.00
10	2.3.2.7.11.99.2	Servicios Diversos – Servicio s no personales	189,000.00	s189,000.00	0.00
11	2.6.3.2.9.2	Aseo, limpieza y cocina	344,400.00	344,400.00	0.00
12	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	758.50	0	0
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD			2,722,988.50	2,708,944.26	14,044.24



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

105

05 AGO 2021